

## Bien que se saca a subasta

Departamento número 16, vivienda de la segunda planta, fase I, portal 2 de una superficie de 93,63 metros cuadrados. Linda, desde su puerta de entrada, a la derecha, entrando, calle San Salvador; fondo, resto de la finca matriz; izquierda u oeste, vuelo sobre local, y al frente, con zona interior. Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, estándolo anteriormente en el tomo 1.848, libro 53, folio 167, finca 4.938, inscripción primera. Tipo de subasta: 13.323.750 pesetas.

Zamora, 19 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—46.996.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## MADRID

*Edicto*

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, autos número 417/99, ejecución número 1/00, iniciado a instancia de don Manuel Mata González y otros, contra «Prefabricados Bein, Sociedad Anónima», haciendo constar que el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Lote número 1: Fincas registrales números 17.088, 22.150 y 18.093.

Finca número 17.088. Urbana 5. Parcela de terreno número 5, al sitio del Perral, en término municipal de Pinto. Mide 542 metros cuadrados. Linda: Al norte, de don Eulogio Orozco; al este, parcela 1 de la manzana 4; al sur, zona de viales, y al oeste, parcela número 4. Sobre la misma se ha construido la siguiente nave industrial de la manzana P-1 del conjunto de seis manzanas denominadas P-1 a P-6, que mide 400 metros cuadrados de superficie diáfana, y con su fachada principal orientada al sur. Tiene una entreplanta de 56 metros cuadrados, situada al oeste, y destinada a oficinas. El resto de los metros de la parcela no ocupados por la nave se destinan a patio, situado al norte de aquélla. Los linderos del conjunto son los mismos que se han indicado al describir el terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), finca número 17.088.

Finca número 22.150. Urbana. Parcela sita en el término municipal de Pinto, con frente a la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz. Tiene una superficie de 92 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 9.240 metros cuadrados. Linda: Al este, con la acera de las Arenas, hoy riachuelo, en línea de 29 metros 60 centímetros; por el oeste, con la carretera nacional de Madrid a Cádiz, en línea de 41 metros 24 centímetros; al sur, con la granja de «Los Arcángeles», en dos líneas, una de 132 metros 33 centímetros, y otro de 94 metros 74 centímetros, y al norte, en línea de 245 metros 35 centímetros, con resto de finca matriz de donde ésta se segrega. Sobre esta parcela existe construida la siguiente edificación: Edificio compuesto de cuatro naves industriales adosadas, epigrafiadas bajo los números 6 a 9. Las naves 6 y 7, con luces entre ejes de 10 metros y 65 metros cada una, totalizando entre ambas 1.024 metros cuadrados, y las números 8 y 9, con 20 metros de luces, totalizando 2.814 metros cuadrados, con lo que se obtiene una superficie de 3.838 metros cuadrados. Las longitudes de las mismas son de 48 metros. El edificio resultante se dedica a usos industriales y está realizado a base

de pilares prefabricados de hormigón y cerchas metálicas para formación de la cubierta a dos aguas, acabada de fibrocemento y planchas translúcidas. El cerramiento es de bloques de hormigón y paneles prefabricados. La cimentación está construida por zapatas y vigas de atado perimetrales para cada módulo longitudinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), finca número 22.150.

Finca número 18.093. Urbana. Una cuota indivisa de una veintinueveava parte de la finca 18.093, que se concreta en la plaza de garaje número 27, de Pinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, finca número 18.093-23.

Valor de los inmuebles según tasación:

Finca número 17.088: 50.000.000 de pesetas.

Finca número 22.150: 400.000.000 de pesetas.

Finca número 18.093: 1.800.000 pesetas.

Valor del lote: 451.800.000 pesetas.

Cargas anteriores subsistentes:

1.º Embargo letra B, a favor de AEAT: 77.579.555 pesetas.

2.º Embargo letra C, a favor de TGSS: 73.865.589 pesetas.

Importe total de cargas anteriores: 151.444.744 pesetas.

Justiprecio lote: 300.355.256 pesetas.

Lote número 2: Fincas registrales números 18.552 y 18.093.

Finca número 18.552. Urbana. Parcela con casa en planta baja, sita en el término municipal de Pinto, con frente a la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz. De figura sensiblemente un paralelogramo romboidal, lindante: Por su frente, oeste, en línea de 66 metros 10 centímetros, con terrenos de dominio público de la carretera de Madrid a Cádiz; al norte, en línea recta de 253 metros 20 centímetros, con solar de don Pedro García Longoria y otros; al este, en línea de dos lados de 4 metros 20 centímetros y 34 metros 95 centímetros, respectivamente, a partir del extremo norte de este lindero, con finca de doña Dolores Lebrón, y otra línea de dos lados de 14 metros 80 centímetros y de 12 metros 20 centímetros, también respectivamente, y a continuación hacia el sur, de los dos lados anteriores, con finca de don Lucas Casado, y por el sur, en línea de 245 metros 35 centímetros, con la finca segregada. Tiene una superficie de 1 hectárea 48 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 14.840 metros cuadrados. Sobre esta parcela existe construida la siguiente edificación: Edificio compuesto de cinco naves industriales, epigrafiadas bajo los números 1 al 5, de estructura y laterales de hormigón prefabricado, de 35 metros de longitud y 12 metros 50 centímetros de luz o ancho, cada una de ellas. La primera de dichas naves, dedicada parcialmente a oficinas, se encuentra situada en su parte longitudinal. Las otras cuatro naves, destinadas a usos puramente industriales, se encuentran sucesivamente adosadas a la primera, en dirección al lindero este de la finca, teniendo todas ellas la misma alineación. La cubierta es en su totalidad en forma de dientes de sierra, con ventanales laterales de hormigón prefabricados que miran al oeste y acristalamiento de vidrio impreso. La superficie total construida es de 2.200 metros cuadrados, correspondiendo 440 metros a cada una de ellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid), finca número 18.552.

Finca número 18.093. Urbana. Una cuota indivisa de una veintinueveava parte de la finca 18.093, que se concreta en la plaza de garaje número 27, de Pinto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, finca número 18.093-23.

Valor de los inmuebles según tasación:

Finca número 18.552: 450.000.000 de pesetas.

Finca número 18.093: 1.800.000 pesetas.

Valor del lote: 451.800.000 pesetas.

Cargas anteriores subsistentes:

1.º Embargo letra B, a favor de AEAT: 77.579.555 pesetas.

2.º Hipoteca a favor del Estado: 169.721.548 pesetas.

3.º Embargo letra C, a favor de TGSS: 73.865.589 pesetas.

Importe total de cargas anteriores: 321.166.292 pesetas.

Justiprecio de la finca: 130.633.708 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Hernani, número 59, cuarta planta, Madrid, en primera subasta el día 5 de octubre de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de noviembre de 2000, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de diciembre de 2000, señalándose para todas ellas como hora las nueve horas treinta minutos de la mañana.

Los títulos de propiedad y certificaciones de bienes, condiciones de la subasta, cuya realización se ajustará a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; descripción completa de los bienes y requisitos exigidos a todo licitador podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 19 de julio de 2000.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—46.658.

## MADRID

*Edicto*

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, autos número 583/99, ejecución número 69/00, iniciado a instancia de don Manuel Caballero Toribio y otros, contra «Prefabricados Metálicos Umarn, Sociedad Anónima», haciendo constar que el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Primero.—Urbana. Porción de terreno, sito en el barrio de Unquina, paraje Usánsolo, jurisdicción de Galdácano, que después de la cesión efectuada, de conformidad con el planteamiento y la legislación del suelo, mide 16.173 metros 77 decímetros cuadrados, y linda: Norte, fincas de esta propiedad; sur, vía de los ferrocarriles vascongados y arroyo Lecubaso; este, de don Ramón Mimenza, y oeste, camino que de Lecubaso conduce a la vía del ferrocarril. Y sobre parte del mismo un pabellón industrial destinado a talleres, oficinas y servicios propios, que está compuesto de varios edificios construidos en distintas fechas y con distintas licencias municipales, y cuyas fases pueden resumirse así:

Primera fase, conforme a la licencia de 1964, fueron construidos los siguientes edificios: A y B, un edificio junto a la fachada de la calle, destinado a oficinas, servicios de personal de la empresa, muelle de carga y transformador de energía eléctrica, tiene este edificio planta baja y otra elevada, estructura de hormigón, fachadas de albañilería y cubierta